



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000527-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito, D. Fernando Pablos Romo, Dña. Rosa María Rubio Martín, D. Juan Luis Cepa Álvarez y Dña. María del Carmen García Romero, instando a la Junta de Castilla y León a incoar expediente de declaración como Bien de Interés Cultural del acueducto de San Giraldo de Ciudad Rodrigo, para su tramitación ante la Comisión de Cultura y Turismo.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 28 de febrero de 2020, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/000520 a PNL/000539.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 28 de febrero de 2020.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Ignacio Martín Benito, Fernando Pablos Romo, Rosa Rubio Martín, Juan Luis Cepa Álvarez y M.^a del Carmen García Romero, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Cultura y Turismo:

ANTECEDENTES

El 8 de mayo de 2008, las Cortes de Castilla y León aprobaron la PNL 384-1 (BOCCYL de 6 de mayo de 2008) instando a la Junta de Castilla y León a la inclusión del Acueducto de San Giraldo de Ciudad Rodrigo (Salamanca) en el próximo programa "Arquimilenios" (Diario de Sesiones, n.151, 8-5-2008, p. 2865).

El 26 de noviembre de 2010 el BOCCYL publicó la pregunta escrita formulada por uno de nosotros (José Ignacio Martín Benito), del tenor siguiente:



"¿Qué actuaciones ha llevado a cabo la Junta de Castilla y León para dar cumplimiento a la resolución aprobada por el Pleno de las Cortes en su sesión de 8 de mayo de 2008 en relación con el acueducto de San Giraldo en Ciudad Rodrigo?

¿Si el acueducto de San Giraldo ha sido incluido en el programa "Arquimilenios III", en qué fechas se tiene previsto la intervención en esta construcción?

¿Dispone la Junta de Castilla y León del proyecto de intervención en el acueducto y, en caso afirmativo, a cuánto asciende la ejecución del mismo?"

En respuesta parlamentaria publicada en el BOCCYL de 31 de enero de 2011, el Consejero de Fomento contestó lo siguiente:

"El Programa Arquimilenios III incluye entre las actuaciones a realizar en la provincia de Salamanca la correspondiente al Acueducto de San Giraldo en Ciudad Rodrigo, habiéndose realizado visita de inspección de la obra y estando previsto próximamente el encargo del proyecto de rehabilitación".

Como es sabido, posteriormente el Programa Arquimilenios desapareció de los programas de la Junta de Castilla y León, por lo que no se volvió a realizar ninguna acción en relación con el acueducto de San Giraldo.

Con fecha 30 de junio de 2016 el Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo, en carta dirigida al Jefe del Servicio Territorial de Cultura, cursó solicitud dirigida a la Consejera de Cultura Turismo "a efectos de la tramitación de expediente de Declaración de Bienes de Interés Cultural con la clasificación de "MONUMENTO" del denominado Acueducto de San Giraldo", sito en el término municipal de Ciudad Rodrigo.

En el BOCCYL de 22 de septiembre de 2017, los procuradores José I. Martín Benito y Juan Luis Cepa Álvarez formalizaron una pregunta escrita del tenor siguiente: ¿Qué actuaciones ha llevado a cabo la Junta de Castilla y León en relación con la solicitud del Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo de 30 de junio de 2016 "a efectos de la tramitación de expediente de Declaración de Bienes de Interés Cultural con la clasificación de "MONUMENTO" del denominado Acueducto de San Giraldo", sito en el término municipal de Ciudad Rodrigo?

La respuesta de la Junta de Castilla y León, a través de la Consejería de Cultura y Turismo, tuvo lugar a través del BOCCYL de 5 de enero de 2018: "Las solicitudes de declaración como Bien de Interés Cultural del Puente Mayor, el acueducto de San Giraldo y la Plaza de Toros, presentada por el Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo, tal como están planteadas, se alejan de la moderna política de declaraciones que tiene en cuenta el territorio y no una consideración estrictamente monumental".

Es obvio que la Consejería de Cultura y Turismo de la Junta de Castilla y León ha cambiado y también, en parte, sus políticas. En relación con ello, el pasado martes 11 de febrero de 2020, la Comisión de Cultura y Turismo de las Cortes autonómicas aprobaron por unanimidad de todos los grupos presentes y representados en dicha Comisión la siguiente propuesta de resolución de la PNL 433-01:

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que se declare Bien de Interés Cultural la construcción artesanal y comunitaria de la arquitectura efímera de la plaza de toros Plaza de Ciudad Rodrigo (Salamanca)".



En virtud de ello, los procuradores proponentes han considerado oportuno y necesario, por coherencia con la aprobación de la PNL 433-01, presentar esta PNL en favor de la declaración BIC del Acueducto de San Giraldo. Para una información cumplida de dicho monumento, reproducimos aquí buena parte de los antecedentes de 2008 como información histórica de esta obra de ingeniería hidráulica:

"Una de las obras de abastecimiento de agua más singulares de la Edad Moderna en Castilla y León es, sin duda, el acueducto de San Giraldo en Ciudad Rodrigo (Salamanca). La captación de agua se hacía en el venero de Valdenovillos, a algo más de 9 kilómetros de la ciudad. Buena parte de su estructura aérea se conserva todavía a unos 5 kilómetros de la población, visible desde la N-630 y desde la autovía de Castilla.

Fue el gran proyecto público del siglo XVI", encargado por el Consistorio de esta ciudad, tal como lo define el profesor José Ramón Nieto González, que ha estudiado esta magna construcción hidráulica (Arquitecturas de Ciudad Rodrigo, 1994, pp. 45-49), cuya documentación se conserva en el Archivo Municipal de Ciudad Rodrigo (Leg. 26, n.º 13 de la documentación antigua y Leg. 309 de la catalogación moderna).

El autor del proyecto fue Sagramaña de Vargas a mediados del siglo XVI. De esta conducción general, que llevaba el agua al arca a la ciudad hasta el arca de la Puerta del Conde, se llevaron también distintos ramales a los conventos de Santa Clara, San Francisco y Santo Domingo, así como a la Casa de Niños Expósitos.

El abastecimiento de agua a la población fue preocupación constante por parte del consistorio en esta centuria. En 1547 los regidores disponían que el maestro de la fuente, Juan González, viera la obra que era necesario hacer. En abril de 1548 se comisionó a Pedro Pacheco para que hiciera provisionalmente la puente de Valdenovillo, para poder traer el agua desde Caro-Cuesta (M. Hernández Vegas, Ciudad Rodrigo. La catedral y la ciudad. Vol. II, pág. 54). Múltiples también son las referencias en las actas municipales durante el siglo XVII, aludiendo a las reparaciones en "las puentes de piedra y palo". Estas continuaron en el siglo XVIII, pues el Libro del Bastón (1770), al referirse al apartado de Historia Natural recoge: "... una Cañería nuevamente Redificada cuías aguas llegan y se rrecojen a la salida de su puerta principal llamada del Conde".

Es preciso señalar también que extramuros de la ciudad hay un resto intermedio del acueducto, una torre de elevación que se conserva en la avenida de los Hermanos García Carraffa, cerca de la actual piscina climatizada, y antes conocido como Camino de los Paredones.

Los restos del acueducto de San Giraldo en Ciudad Rodrigo son prácticamente únicos en toda Castilla y León, para una obra del siglo XVI de esta envergadura.

El paralelo más próximo está en Extremadura, en el acueducto que suministraba agua a la ciudad de Plasencia (Cáceres), finalizado en 1573, según proyecto de Juan de Flandes. Otro acueducto del siglo XVI es el de Los Arcos, en Teruel, comenzado en 1537, conforme al proyecto de Pierres Vedel. De esta época es también el de Los Pilares (Oviedo), construido entre 1570 y 1599, según proyecto de Juan de Cerecedo, el Joven. Posterior es el acueducto de San Telmo, en Málaga (1782-1784), bajo la dirección del arquitecto José Martín de Aldehuela.

Los restos conservados se encuentran entre la vaguada de las sierras de Torralba y Peronilla, junto al arroyo de San Giraldo, conforme a las coordenadas 2º 49' 40" Norte y



40° 37' 50" Oeste, de la hoja 536 del Mapa Topográfico Nacional, 1947. La denominación en la citada cartografía es de "Puente de San Giraldo", por su estructura, que lleva dos ojos de medio punto y tres contrafuertes, fabricados en sillería, mientras que el resto es mampuesto dispuesto en tapias. El paso del tiempo y su falta de uso como consecuencia de otro tipo de abastecimiento de agua para la ciudad ha ido haciendo mella en la construcción, que ha perdido algunas partes de su fábrica".

Considerando que el acueducto de San Giraldo es uno de los mejores exponentes de ingeniería hidráulica de Castilla y León en el siglo XVI, y teniendo en cuenta la solicitud del Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo de 2016, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a incoar expediente de declaración como Bien de Interés Cultural del acueducto de San Giraldo de Ciudad Rodrigo".

Valladolid, 13 de febrero de 2020.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: José Ignacio Martín Benito,
Fernando Pablos Romo,
Rosa María Rubio Martín,
Juan Luis Ceba Álvarez y
María del Carmen García Romero

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández